



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de noviembre del 2001
No. 95

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y
PLANEACION.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4441, 4435, 4431, 4430 y 4441.

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 77 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2, 7 Y 8 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que uno de los propósitos de la presente administración es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción de gobierno, orientada con sentido humano y visión de largo plazo para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad.

Que el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general, contribuirá a que la administración pública pueda cumplir con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho, con la misión, la visión y los ocho ejes rectores que sustentan el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Que la Secretaría de Finanzas y Planeación es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado.

Que en diversas sentencias dictadas por las Salas Regionales Hidalgo-México del entonces Tribunal Fiscal de la Federación, se señala que los cargos de Delegado, Coordinador, Supervisor y Auditor, entre otros, deben estar expresamente contemplados en el Reglamento Interior de esta Secretaría, lo cual hace necesario reformar dicho ordenamiento, a fin de hacerlo congruente con las necesidades y requerimientos de esta dependencia y facilitarle el cumplimiento de los programas y objetivos a su cargo.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 12 y 17 fracciones VI y X y se adiciona un párrafo al artículo 17, para quedar como sigue:

Artículo 12.- Al frente de cada dirección general, de la Procuraduría Fiscal y de la Contaduría General Gubernamental, habrá un titular, quien se auxiliará de los directores, subdirectores, jefes de departamento y, en su caso, de delegados, abogados dictaminadores, coordinadores, supervisores, auditores, visitadores, notificadores, líderes de proyecto y demás servidores públicos que las necesidades del servicio requiera.

Artículo 17.- ...

I. a V. ...

VI. Comprobar y verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia del registro estatal de vehículos;

VII. a IX. ...

X. Autorizar el pago diferido o en parcialidades de créditos fiscales determinados mediante el proceso de fiscalización, previa garantía de su importe y accesorios legales;

XI. a XIX. ...

La Dirección General de Fiscalización estará a cargo de un Director General, quien se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones de los directores de Programación, de Procedimientos Legales y Normativos, de Control y Validación, y de Operación Regional; de los delegados de Fiscalización de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y Nezahualcóyotl, así como de subdirectores, jefes de departamento, coordinadores, supervisores, auditores, visitadores, notificadores, y demás personal que se requiera para satisfacer las necesidades del servicio, quienes podrán ser autorizados para realizar los actos derivados de las atribuciones y funciones conferidas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los doce días del mes de noviembre de dos mil uno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 8442/2001, C. GUILLERMO BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Acolma", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con calle Hombres Ilustres, al sur: 19.00 m colinda con Prop. del Sr. Manuel Gómez Ayala, al oriente: 13.90 m colinda con Prop. del Sr. Norberto Gómez Cano, al poniente: 11.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de 236.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4441.-1º, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 8220/2001, C. FELIPE HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal lote No. 2, barrio Xaltipa, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.040 m linda con Margarito Hernández Mejía, al sur: 24.620 m linda con Gabino Hernández Mejía, al oriente: 35.910 m linda con paso de servidumbre, al poniente: 36.820 m linda con Carmen González y zanja regadora. Superficie aproximada de 882.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4441.-1º, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 8221/2001, C. JOSE CARMELO MOLINA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinos Esquina Cerrada de Cedros No. 2, pueblo de San Sebastián Xhala, Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.50 m linda con propiedad privada, al sur: 6.70 m linda con Río Guayapango, al oriente: 23.70 m linda con Roberto Cruz Flores, al poniente: 27.00 m linda con calle pública. Superficie aproximada de 167.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4441.-1º, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 8734/2001, C. JOSE MIRANDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Vicente Alto Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 55.20 m colinda con entrada particular de 4.00 m de ancho y propiedad del Sr. Pablo Vargas Hernández, al sur: 60.10 m colinda con el Sr. Genaro Espino y Mora, al oriente: 68.00 m colinda con Sr.

Primo Vargas Vega, al poniente: 55.20 m colinda con Sr. Fernando Cuandon Quijada. Superficie aproximada de 3,497.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de octubre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4441.-1º, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 6413/376/01, JUANA MENDOZA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, calle sin nombre, predio "Los Hoyos", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.30 m con lote 7, al sur: 16.40 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con lote 15, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 112.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4441.-1, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5292/01, C. DOMINGO ACOSTA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Tezontla", ubicado en camino al Calvario S/N, del pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Edo. de México, municipio de Tecámac, de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 76.50 m con camino al Calvario, sur: 67.80 m con Ejido de Santa María Ozumbilla, oriente: 180.00 m con señora Lilia Avila, poniente: 185.00 m con señor Gaspar Avila. Superficie aproximada de: 13,128.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4441.-1, 7 y 12 noviembre.

Exp. 5291/01, C. MARIA DEL SOCORRO MONROY ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Atlazalpa", (calle Cerrada del Panteón) del pueblo de San Francisco Cuahutitlaxca, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.60 m con calle cerrada del Panteón, sur: 10.86 m con Angel Crespo Ruiz, oriente: 10.03 m con Lino Aguilar, poniente: 10.03 m con Angel Crespo Ruiz. Superficie aproximada de: 112.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4441.-1, 7 y 12 noviembre.

Exp. 5290/01, C. JULIA GOMEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, lote 16, manzana 10, del predio denominado San Antonio, Colonia San Antonio, San Francisco Cuautliquitca, municipio de Tecámac, mide y linda; al norte: 9.93 m con calle Fresno, al sur: 9.96 m con Eladio Jaimes Alviter, al oriente: 19.65 m con Estefana Romo de Murgo, al poniente: 19.65 m con Roberto Nicanor Hernández. Superficie: 194.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4441.-1, 7 y 12 noviembre.

Exp. 5289/01, C. CATALINA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Lote", de la Comunidad de San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con Francisco Romo, sur: 19.00 m con Ramón Estrada, 6.00 m con Carolina Sánchez, oriente: 14.00 m con Eva Tapia, poniente: 6.60 m con Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4441.-1, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9929/2001, SEVERINO SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.85 m con José Vicente Guerrero; al sur: 25.70 m con calle Federación; al oriente: 139.80 m con Severino Sánchez Jiménez; al poniente: 129.30 m con Silvino Sánchez. Superficie aproximada de 2,536 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4435.-1o, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 735/01, YESMIN NAVARRETE PARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jales de Tiro México, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 22.70 m con camino de acceso; al sur: 21.50 m con Roberto Almaraz Esquivel; al oriente: 21.90 m con Vicente Chaparro Martínez; al poniente: 24.26 m con entrada privada y Capilla y Yesmin Navarrete Parrales. Superficie aproximada de 505.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4431.-1o, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 716/01, TERESA RODRIGUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Leona Vicario, del poblado de San Nicolás, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 64.840 m con calle Leona Vicario; al sur: 62.682 m con Ascensión Uribe; al oriente: no tiene medida; al poniente: 26.039 m con Francisco Parrales. Superficie aproximada de 863.642 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4430.-1o, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 6634/237/01, C. MARTIN BERENGUEL BRACCHINI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primer Barrio del pueblo de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 48.00 m con propiedad de Porfirio Neri, al sur: 48.00 m con propiedad del Sr. Abraham Gómez, al oriente: 16.00 m con propiedad de Esther Saldaña, al poniente: 18.00 m con propiedad de Basilia Espinoza. Superficie aproximada de 816.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de octubre del año 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4441.-1º, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 6633/236/01, C. MARTIN BERENGUEL BRACCHINI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Primer Barrio del pueblo de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 39.00 m con carretera a Villa del Carbón, al sur: 20.00 m con propiedad del Sr. Mario Chávez Carrasco y 73.20 m en línea sinuosa de ocho tramos con propiedad del Ing. Antonio Flores Novelo, al oriente: 89.20 m con propiedad del Sr. Mario Chávez Carrasco, al poniente: 129.50 m en tres tramos de norte a sur, 61.00 m con propiedad del Sr. Eduardo Dávila, 16.00 m con propiedad del Sr. Mario Chávez Carrasco y 52.50 m con los Sres. Abraham, Donaciano y Eudocio Gómez respectivamente. Superficie aproximada de 4,282.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de octubre del año 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4441.-1º, 7 y 12 noviembre.